Cesión de remate: qué es y cómo funciona

Actualizada el 26 de septiembre de 2026 · Equipo SubastaFácil

La **cesión de remate** permite que quien ha resultado mejor postor (o el ejecutante, en su caso) **ceda** su derecho a adjudicarse el bien a un tercero. Es una figura habitual en subastas judiciales.

Cuándo se usa

Cuando un ejecutante o postor que se ha quedado con el remate no quiere o no puede quedarse con el inmueble y lo cede a otra persona interesada, con la autorización y en las condiciones que establece la normativa procesal.

Qué implica para quien recibe la cesión

- Se subroga en la posición de quien cede, por lo que asume el mismo **estado del inmueble y sus cargas**.
- Debe cumplir los **plazos y pagos** que correspondan al remate.
- La operación tiene sus **impuestos y gastos** propios.

Riesgos y precauciones

Revisa siempre la documentación del procedimiento, las cargas y la situación posesoria antes de aceptar una cesión.

Preguntas frecuentes

¿Es lo mismo que pujar en la subasta?

No. Es una vía distinta que se apoya en un remate ya obtenido por otra persona.

¿SubastaFácil ofrece este servicio?

Consulta el servicio de cesión de remate para conocer su alcance y condiciones.

Esta guía es informativa y no constituye asesoramiento jurídico. La normativa y las condiciones de cada subasta pueden cambiar: comprueba siempre el edicto y el portal oficial.